

CCP.II/DEC.194 (XXIX-17) <sup>1</sup>

**RESPUESTA DE COORDINACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO 5A DEL UIT-R SOBRE LA REVISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN UIT-R M.2015-1 Y LA POSIBLE SUPRESIÓN DE LA RECOMENDACIÓN UIT-R M.1826**

**"Arreglos de frecuencias para sistemas de radiocomunicaciones de protección pública y operaciones de socorro"**

La 29 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II)

**DECIDE**

Encargar a la Secretaria Ejecutiva de la CITEL para que presente la respuesta de coordinación al Grupo de Trabajo 5A del UIT-R sobre la revisión de la Recomendación UIT-R M.2015-1 y la posible supresión de la Recomendación UIT-R M.1826 "Arreglos de frecuencias para sistemas de radiocomunicaciones de protección pública y operaciones de socorro", incluida en el documento CCP.II-RADIO/doc. 4361/17, adjunto a esta Decisión, al Grupo de Trabajo 5A del UIT-R ([rsg5@itu.int](mailto:rsg5@itu.int)) antes de que venza el plazo el 30 de octubre de 2017.

**ANEXO A LA DECISIÓN CCP.II/DEC. 194 (XXIX-17)**

---

<sup>1</sup> CCP.II-2017-29-4361\_e



Recibido: Fecha 2017

Documento 5A/...-E

29 de junio de 2017

Asunto:

Solamente inglés y español

### Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)<sup>2</sup>

RESPUESTA DE COORDINACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO 5A DEL UIT-R SOBRE LA REVISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN UIT-R M.2015-1 Y LA POSIBLE SUPRESIÓN DE LA RECOMENDACIÓN UIT-R M.1826

#### Arreglos de frecuencias para sistemas de radiocomunicaciones de protección pública y operaciones de socorro

El CCP.II de la CITEL agradece al GT 5A del UIT-R por su declaración de coordinación en CCP.II-RADIO/doc. 4339/17 sobre la revisión de la recomendación UIT-R M.2015-1 y la posible supresión de la recomendación UIT-R M.1826. El CCP.II ha considerado el proyecto de revisión preliminar en el [Anexo 22](#) al Doc. [5A/469](#) y está de acuerdo con la inclusión de los arreglos de frecuencias en los 4 940-4 990 MHz en el Anexo 2 del proyecto de revisión, ya que la Región 2 no identificó ningún rango de frecuencias específico que esté regionalmente armonizado para aplicaciones PPDR en el *resuelve* 3 de la [Resolución 646 \(Rev.CMR-15\)](#).

El CCP.II propone eliminar las palabras “Ejemplos de” del encabezado “~~Ejemplos de~~ Arreglos de frecuencias en la banda de 4 940-4 990 MHz en algunos países de la Región 2 de acuerdo con las medidas de armonización de la CITEL para PPDR”, ya que el arreglo de frecuencias es apoyado por la Recomendación [CCP.II/REC. 16 \(VII-06\)](#) “Uso de la banda de 4 940-4 990 en las Américas para protección pública y operaciones de socorro”.

El CCP.II no apoya la posible supresión de la Recomendación UIT-R M.1826, incluso si los arreglos de frecuencias en [CCP.II/REC. 16 \(VII-06\)](#) también se incluyen en la revisión de la Recomendación UIT-R M.2015-1. Si la APT está de acuerdo con la consiguiente posible supresión de la Recomendación UIT-R M.1826, el CCP.II le solicita al GT 5A que desarrolle un proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1826 para la Región 2 solamente.

El CCP.II espera con interés seguir cooperando con el GT 5A.

**Estatus:** Para acción

**Contacto:** José Costa  
Relator del GT 5A en el CCP.II

**Correo electrónico:** [jose.costa@ericsson.com](mailto:jose.costa@ericsson.com)

<sup>2</sup> Esta respuesta de coordinación fue aprobada en la 29 Reunión del Comité Consultivo Permanente II (Radiocomunicaciones) (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), que tuvo lugar del 26 al 29 de junio de 2017, en Orlando, Florida, Estados Unidos.